EQUIPAMIENTO RECOMENDADO PARA ESTANCIAS TEMPORALES EN LA RESIDENCIA CURSO 2026/2027

El alumnado que se aloje temporalmente en la Residencia del CPIFP San Blas con motivo de congresos, pruebas presenciales, exámenes, prácticas u otras actividades formativas **deberá traer los elementos necesarios para su estancia**. Además de su maleta con ropa y útiles personales, se recomienda prestar especial atención al equipamiento para la habitación.

IMPORTANTE: la residencia no facilita ropa de cama ni toallas. Cada alumno o alumna debe traer las suyas.

MATERIAL PARA LA HABITACIÓN (OBLIGATORIO):

1. **Ropa de cama:** juego de sábanas adecuado para una cama de 90 × 190 cm y manta o edredón, según la época del año.
2. **Toallas:** al menos una toalla de baño y otra de menor tamaño.
3. Chanclas o zapatillas de ducha para utilizar en el baño.
4. Bolsa para la ropa sucia, preferiblemente de tela.

EFECTOS PERSONALES:

Cada alumno o alumna deberá traer su propia maleta con la ropa y los artículos que necesite durante los días de estancia, incluyendo:

1. Pijama, ropa interior y ropa de calle suficiente para los días de estancia.
2. Neceser con productos de higiene personal: gel, champú, cepillo y pasta de dientes, desodorante y demás artículos de uso habitual.
3. Calzado y cualquier otro elemento personal que pueda necesitar durante su estancia.
4. Documentación personal (DNI) y tarjeta sanitaria o seguro médico.

OBSERVACIONES:

- Se recomienda traer únicamente el equipaje necesario para los días de estancia, con el fin de aprovechar mejor el espacio disponible en la habitación.
- Desde el centro no se puede administrar ninguna medicación. Quienes necesiten algún medicamento deberán traerlo consigo y responsabilizarse de su uso.
- En las habitaciones no está permitida la entrada de alimentos que puedan estropearse (lácteos, zumos, yogures, etc.).